



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En nuestro país, llamamos comúnmente ONG a toda entidad u organización no gubernamental de la comunidad y, por lo general, de carácter y gestión privada sin fines de lucro. Distintas motivaciones alientan la conformación y tarea de una ONG: fines solidarios, defensa de derechos humanos y garantías ciudadanas, misiones internacionales humanitarias, inclusión social, cuidado y preservación del ambiente, ecología, apoyo a la ciencia, la educación, la cultura, difusión artística, desarrollo económico, tecnología y rescate del patrimonio urbanístico, histórico, entre otros. La diversidad es infinita, sus acciones múltiples, sus objetivos loables y hasta ahora, logran alcanzar los objetivos.

Estas organizaciones son independientes de los gobiernos locales y organizaciones internacionales, pues sus miembros trabajan de forma voluntaria y con el único fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y comunidades.

En 1840, cuando se reunió la Convención Mundial Contra la Esclavitud, se produjo una importante movilización internacional con el propósito de eliminar el comercio de esclavos, de allí nació el concepto de este tipo de organizaciones. Pero es la Carta de las Naciones Unidas la que en 1945, reconoció formalmente las ONG en su Artículo n° 71.

En realidad, la primera ONG fue el Movimiento Internacional de la Cruz Roja, creado en 1863 tras la Batalla de Solferino, librada entre Francia y Austria. En los años siguientes surgieron otras organizaciones como Save the Children's Fund (1919), para los niños huérfanos, y Oxford Famine Relief Committee, para luchar contra el hambre luego de la Segunda Guerra Mundial.

Las ONGs pueden ser formadas con un estatus jurídico diferente una de otra, siendo las principales la asociación y la fundación. Si bien estas organizaciones no pretenden obtener ganancias o renta económica de su accionar, sí pueden tener fuentes de financiamiento para poder existir.

Algunas se auto-financian, cobrando cuotas a sus miembros o realizando actividades con fines de recaudación de fondos. Otras acceden a financiamiento externo, de origen público o estatal, como por ejemplo subsidios o ayuda privada mediante donaciones de empresas o personas físicas; en fin, cada organización decide y acuerda la forma de sostenimiento que estime conveniente.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Mas allá de ello, las características de éstas siguen siendo no lucrativas, puesto que su objetivo no es económico y sus integrantes voluntarios persiguen los mismos objetivos: integrar e incluir personas y encaminar todo tipo de acciones que hagan una humanidad más unida y solidaria.

Entre las ONGs de gran repercusión por su accionar a nivel mundial tenemos a Amnistía Internacional, por la defensa y protección de los derechos humanos; la Cruz Roja Internacional, afectada a dar asistencia social a los menos favorecidos, y especialmente sanitaria durante conflictos bélicos; Greenpeace, protectora del medioambiente mediante campañas en pos de una mejor utilización, consumo y explotación de los recursos naturales, además de la protección de especies forestales y de avifauna en peligro de extinción; Alertnet, que es un servicio de comunicaciones y noticias para ayudas de emergencia; entre muchas otras. (*)

También, se distinguen grupos que tratan temas socioeconómicos más particulares y específicos. La organización del Medioambiente de la Mujer y su Desarrollo fue creada en 1990 y es la encargada de abogar por la inclusión del género en la labor relacionada con la Cumbre de la Tierra. Otros grupos pueden orientarse a temas que incluyen a las minorías raciales y las personas de ingresos más bajos.

En resumen, la orientación puede ser: "Caritativa", con actividades dirigidas a satisfacer y asistir gente de menores ingresos y recursos; "De Servicio", genera actividades con participación de gente que recibe y /o promueve servicios; "Participativa", se caracteriza por proyectos de auto-ayuda con proyectos de desarrollo comunitario; "De Empoderamiento", cuyo objetivo es ayudar a personas pobres a desarrollar una comprensión más clara de los factores socio-políticos y económicos que afectan sus vidas, fortaleciendo su propio potencial humano; "De la Comunidad, surge de las propias iniciativas de la gente, de ciudades enteras, incluyen a las cámaras de comercio e industria, las coaliciones de negocios, grupos étnicos o educativos, nacionales e internacionales.

La escala y la variedad de actividades en las que participan las ONG ha crecido rápidamente desde la década de 1980, dando testimonio concreto de expansión en la década de 1990. Estas ONG han presentado una necesidad de equilibrar las presiones de la centralización y la descentralización. (**)

La organización de la sociedad a través de las ONGs es, en suma, una manera de promover la participación comunitaria, pero es necesario también que el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

estado las fortalezca como lo hace con los partidos políticos, pues ellas cumplen un rol importantísimo y complementario entre el estado y la comunidad organizada.

“El filósofo colombiano Bernardo Toro hace referencia a los tres actores sociales y sostiene que el Estado es el espacio de la norma y el reglamento, pues sólo se puede hacer lo que la normativa permite. El mercado es el espacio de la regulación, sea estatal o producto de la propia autorregulación de las leyes de la oferta y la demanda. En cambio, la sociedad civil es el ámbito de la creatividad, pues se puede hacer todo lo que no está prohibido”. (***)

Se calcula que en nuestro país existen casi cien mil (100.000) ONGs. En nuestra provincia se registran tres mil ciento treinta (3.130) asociaciones y fundaciones sobre las que se ejerce un seguimiento jurídico, pero en realidad suman muchas más registradas, incluidos los grupos étnicos. En su mayoría trabajan en la construcción de una mejor calidad de vida y en generar accesos y oportunidades a sectores vulnerables de la sociedad.

La primera ONG o Asociación no Gubernamental registrada en Río Negro se dio mediante un Decreto Nacional del día seis (6) de Marzo de 1927: la “SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CNEL. ISIDRO LOBO” de la ciudad de General Roca, que presidió durante muchos años la Sra. Rosa Moreno de Padín, y que hasta la actualidad sigue adelante con su próspera tarea.

Todo este movimiento de las ONGs., que en nuestra provincia se manifiesta también cada vez con mayor trabajo y responsabilidad por parte de las distintas organizaciones, merece un especial reconocimiento por parte del estado y la sociedad en su conjunto. Son ellas las que cada día construyen más democracia, luchan por más derechos, ponen en valor escenarios ocultos y realidades que superan lo previsto. Son animadores comunitarios que se hacen cargo de afrontar problemáticas y responsabilidades que en algunos casos no les corresponden, pero siguen adelante en su derrotero de ayudar a garantizar el bienestar general.

Por ello:

Fuentes consultadas:

(*) www.misrespuestas.com / (**) wikipedia.org /

(***) <http://www.lanacion.com.ar/1570828-presente-y-futuro-de-las-ong>

Autor: Miguel Ángel Vidal.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Instituir la fecha del 6 de Marzo de cada año como "Día de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) Rionegrinas", a efectos de reconocer la tarea de hombres y mujeres, voluntarios de la comunidad, que a través de estas organizaciones, desde distintos ámbitos y disciplinas, tienden puentes de esperanza, justicia e integración para un Río Negro más unido y solidario.

Artículo 2°.- De forma.